



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 22 de julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

21/07/2020

HURTO/S

Se recepciona denuncia por hurto en interior de predio. Damnificada da cuenta que desde establecimiento rural sito en jurisdicción de Seccional Tercera le fueron hurtados postes de madera y otros de granito gris como así rollos de alambre. Avaluó en U\$S 5.000. Se dio intervención a fiscal de turno quien dispuso actuaciones. Se ampliará.

Denuncian en Seccional Décima – J. Enrique Rodó hurto de teléfono celular. Damnificada manifiesta que desde comercio de su propiedad le fue hurtado su celular marca Samsung. Avaluó el mismo en \$ 11.000.

Denuncian en Seccional Primera el hurto de un teléfono celular marca Huawei modelo Y5, desde interior de finca. Fue avaluando en \$ 4.200.

HURTO (TENTATIVA) / DETENIDO

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 14:35 dan aviso de hurto en proceso en finca sita en jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores. Al arribo de los funcionarios actuantes se verifica que la finca en cuestión se encuentra deshabitada, constatando en el fondo la presencia de un masculino mayor de edad, quien se encontraba juntando efectos en una bolsa y al notar la presencia policial intenta darse a la fuga, lográndose su aprehensión.

Enterada Sra. Fiscal Dra. V. SIGONA dispuso al respecto y que el masculino permanezca en calidad de detenido. Se ampliará.



DESACATO / DETENIDO

Personal de Unidad Respuesta y Patrullaje constata próximo a hora 03:30 que un vehículo, auto VW Gol matriculado en Cardona, circulaba en sentido contrario al flechado por calle Blanes Viale por lo que le indican al conductor; masculino mayor de edad, que se detenga y se solicita la concurrencia de personal de Brigada de Tránsito. Cuando éstos últimos pretenden realizar prueba de espirometría el masculino comienza con insultos hacia los actuantes e intenta subir nuevamente al vehículo para retirarse; al proceder los funcionarios policiales a retener al ciudadano, éste los agrede por lo que se lo reduce y conduce a dependencia policial, previo reconocimiento médico. Personal de Tránsito incauta vehículo en cuestión.

Enterado Sr. Fiscal Dr. CHARGONIA dispone que el masculino permanezca en calidad de detenido y sea conducido a sede. Posteriormente se recibe orden fiscal del cese de detención bajo emplazamiento para el indagado. Se ampliara.

SINIESTROS DE TRANSITO – GRAVE

1) Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 07:06 dan aviso de siniestro de tránsito en calles 28 de Febrero y Ferrería de ésta ciudad. Concorre personal de Seccional Primera estableciendo como protagonistas del hecho moto marca Suzuki, conducida por femenina mayor de edad y camioneta marca Toyota, conducida por masculino mayor de edad. Debido a que la motociclista habría quedado debajo del vehículo mayor, se solicitó concurrencia de personal de Bomberos, lográndose por parte de personal policial y de salud asistirle y proceder al traslado a centro asistencial.

Intervino personal de Tránsito; espirometría a conductor dio resultado negativo. Se recabó certificado medico de femenina lesionada, el que reza: “Presenta fractura platillo tibial izquierdo”.

2) Hora 23:05 ponen en conocimiento accidente de tránsito en intersección de calles Puig y Vazquez, ciudad de Dolores. Concorre personal de Seccional Quinta ubicando en el lugar automóvil marca Chery el cuál era conducido por masculino mayor de edad y moto marca Yumbo Max, guiada por masculino mayor de edad, llevando como acompañante a femenina menor de edad (17 años). Por resultar los ocupantes del



birrodado con lesiones se solicita servicio de ambulancia, siendo derivados a centro asistencial.

Personal de tránsito realizó espiromería a ambos conductores dando por igual resultado negativo.

En centro asistencial se establece que la femenina es trasladada a sanatorio de Mercedes para estudios, presentando fractura de tibia; mientras que el conductor reviste lesiones leves.

Enterada Fiscal Dra. SIGONA dispone actuaciones al respecto. Concurrió personal Policía Científica.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ampliando lo informado con fecha 20 de los corrientes respecto a incidente en localidad de Palmitas con arma blanca (machete), cumplidas indagatorias; Fiscal dispone que el indagado A.A.F.R. de 32 años permaneciera en calidad de detenido y sea conducido día siguiente a su despacho.

Con fecha 21/07/2020 se celebró audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA la Formalización y condena por proceso abreviado respecto a A.A.F.R., como autor penalmente responsable de "un delito de lesiones personales", a la pena de seis meses de prisión la que se cumplirá mediante libertad asistida con medidas acordada por mismo plazo.

FORMALIZACIÓN / MEDIDAS CAUTELARES

En relación a procedimientos llevado a cabo por personal de Seccional Quinta – Dolores, con apoyo de Unidad de Investigaciones División Territorial 2, ante denuncias por hurto de vehículos (motos) de fechas 31/08/19; 17/07/20 y 18/07/20; luego de datos obtenidos se realizó inspección ocular en finca sita en dicha jurisdicción. Allí se procedió a la detención de masculino mayor de edad identificado como S.W.Y.M de 24 años y a la incautación de diferentes partes de vehículos; previa coordinación con fiscal de turno.

En la fecha se cumple instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, disponiendo Sra. Juez Letrado Dra. Patricia TECHERA la Formalización de la



investigación respecto al masculino S. W. Y. M. (24), por “reiterados delitos de receptación en calidad de autor”, imponiéndole medidas cautelares previamente acordadas por el plazo de 90 días.

REVOCACIÓN DE LIBERTAD VIGILADA

En la fecha se expide nuevamente la justicia entorno a procedimiento llevado a cabo por personal de Unidad de investigaciones División Territorial 1, en el que con fecha 24 abril presente año resultaran formalizadas y condenadas siete personas por el delito de asociación para delinquir y reiterados delitos de estafa.

Titular Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno, Dra. Ximena MENCHACA revocó el régimen de libertad vigilada al que fuera condenada la femenina M.V.L.D.S,L. (31), sustituyéndose por la pena privativa de libertad por el saldo restante de la pena de libertad vigilada.

De acuerdo a lo dispuesto se realizaron las coordinaciones correspondientes con Jefatura de Policía de Rivera para su cumplimiento.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.